

Exploración del cumplimiento de las buenas prácticas en farmacias de comunidad privadas de Costa Rica

SEGURA CANO S¹, MONTERO CHINCHILLA N², BADILLA BALTODANO B¹, QUESADA ROJAS Y³

1. Universidad de Costa Rica.

2. Caja Costarricense de Seguro Social.

3. Unidad de Estandarización del Ejercicio Profesional. Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica

Fecha de recepción: 23/03/2023 - Fecha de aceptación: 26/04/2023

DOI: <http://dx.doi.org/10.4321/S1699-714X2025000400006>

RESUMEN

Las buenas prácticas en farmacia responden a las necesidades de las personas que utilizan los servicios farmacéuticos y tienen como finalidad ofrecer una atención farmacéutica óptima y basada en la evidencia. El objetivo de esta investigación es explorar el estado de cumplimiento de las buenas prácticas en la farmacia de comunidad privada en Costa Rica. Para ello, se realizó una encuesta virtual auto aplicada en línea a los regentes farmacéuticos de estos establecimientos, conformada por 88 preguntas cerradas, organizadas en 6 módulos, que incluyó 77 estándares dentro de 22 actividades integradas en 5 funciones de la

norma. La encuesta fue respondida por 143 personas. El cumplimiento de los estándares tiene un porcentaje promedio general de 60%, lo que califica como regular el desempeño de las personas regentes farmacéuticos en cuanto a las buenas prácticas de farmacia. De estos, 35 (45%) tienen un nivel de observancia alto ($\geq 80\%$), 13 (17%) un cumplimiento regular (entre 79% y 60%) y 29 (38%) un acatamiento bajo ($< 60\%$). El papel del farmacéutico asistencial comunitario se vería muy beneficiado con la implementación de estándares de buenas prácticas, para lo cual existe un ambiente propicio.

Palabras clave: **Farmacia de comunidad, Buenas prácticas, Estándares, Aseguramiento de calidad de la atención en salud, Servicios de farmacia comunitaria.**

Compliance with good practices in private community pharmacies in Costa Rica

SUMMARY:

Good pharmacy practices respond to the needs of people who use pharmaceutical services and are intended to offer optimal, evidence-based pharmaceutical care. The objective of this research is to explore the state of compliance with good practices in the private community pharmacy

in Costa Rica. For this, a self-applied online virtual survey was carried out to pharmacists of these establishments. It was made up of 88 closed questions, organized into 6 modules, which included 77 standards within 22 activities integrated into 5 main functions. The survey was answered

by 143 people. Average compliance with these standards is 60%, which qualifies pharmacists' performance in good pharmacy practices as regular. Of these, 35 (45%) have a high level of compliance ($\geq 80\%$), 13 (17%) regular compliance (between 79% and 60%), and 29 (38%) low compliance ($< 60\%$). The role of pharmacists would greatly benefit from the implementation of good practice standards, since there is a favorable environment.

Keywords: **Community pharmacy, Good practices, Standards, Healthcare Quality Assurance, Community Pharmacy Services**

INTRODUCCIÓN

La farmacia de comunidad representa un área clave en el ejercicio profesional farmacéutico en Costa Rica, instaurándose desde el siglo XIX como centro de atención primaria, contribuyendo a mantener y mejorar la salud pública del país¹. Las farmacias de comunidad y los farmacéuticos comunitarios son los establecimientos y los profesionales sanitarios más asequibles a la población convirtiéndose, en múltiples ocasiones, en el primer contacto sanitario al que acuden las personas en busca de soluciones a sus problemas de salud². De acuerdo con la normativa costarricense, cada farmacia comunitaria debe tener un regente farmacéutico mientras esta permanezca abierta³.

Las buenas prácticas en farmacia comprenden una serie de orientaciones o recomendaciones para el desempeño profesional, generalmente de mínimos, que deben cumplirse para que una determinada actividad pueda considerarse como apropiada⁴. La Federación Internacional Farmacéutica (FIP) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) precisan que estas prácticas en farmacia son aquellas que responden a las necesidades de las personas que utilizan los servicios farmacéuticos y tienen como finalidad ofrecer atención farmacéutica óptima y basada en la evidencia. Estos referentes instan a las organizaciones profesionales farmacéuticas nacionales a establecer normas para la implementación de las buenas prácticas de farmacia, incluyendo un marco de gestión de calidad y un plan estratégico⁵.

Existe en el país importante normativa del Ministerio de Salud, así como guías y procedimientos emitidos por el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica (Colfar)⁶⁻¹³, pero se carece de una norma que establezca los estándares e indicadores de desempeño de los servicios farmacéuticos en el sistema de salud costarricense. En concordancia con la misión y las responsabilidades del Colfar, en el año 2019, se aprobó la ejecución de un proyecto cuyo objetivo general fue mejorar la calidad de la prestación de los servicios farmacéuticos a los pacientes y a la comunidad, mediante el diagnóstico situacional y la definición de los estándares de buenas prácticas en la farmacia de comunidad¹⁴. Previa definición y validación de la norma de buenas prácticas en la farmacia de comunidad, este grupo investigador se planteó explorar el estado de su implementación, específicamente en las farmacias de comunidad privadas del país.

MATERIAL Y MÉTODOS

Estudio observacional descriptivo realizado mediante un cuestionario auto aplicado en línea, conformado por 88 preguntas cerradas, organizadas en 6 bloques, 5 de los cuales contemplan las 5 funciones con sus 22 actividades y los 77 estándares de buenas prácticas en farmacia de comunidad. La encuesta completa se encuentra disponible en la siguiente dirección: <http://colfar.com/cont-Colfar/Encuestas/EncuestaEstandaresBPFarmaciaComunidad.pdf>. Para responder la encuesta, la persona participante tenía las siguientes opciones: a) Sí cumple, b) No cumple, c) Parcialmente: Cumple ocasionalmente o a su discreción, o bien, ejecuta solo alguna de las acciones que señala el estándar, d) No aplica y e) No sabe/No responde.

El cuestionario estaba dirigido a los farmacéuticos de comunidad privada. La participación fue voluntaria y anónima; solamente se solicitó la ubicación geográfica y la categoría de la farmacia donde labora la persona regente farmacéutica. Se realizó una validación del instrumento con 13 farmacéuticos de amplia experiencia en el área.

El acceso al formulario se habilitó por un mes comprendido entre el jueves 09 de septiembre al domingo 10 de octubre de 2021. Se envió masivamente por medio de correo electrónico a toda la población de regentes farmacéuticos de farmacias de comunidad privada registrados en la base de datos del Colfar, constituida por 1972 profesionales¹⁵.

Para la calificación del acatamiento de los estándares, se utilizó la siguiente escala de valoración: nivel de cumplimiento alto, $\geq 80\%$; regular, entre 79 y 60% y bajo, $<60\%$.

RESULTADOS

Se recibieron 143 respuestas del grupo de estudio provenientes de las siete provincias del país. La distribución de la población estudiada fue de 54% de farmacéuticos de farmacias independientes, 44% de farmacias de cadenas y 2% del Instituto Nacional de Seguros, institución privada.

La norma de buenas prácticas en farmacia de comunidad enunciada está compuesta por 5 funciones, 22 actividades y 77 estándares, tal y como se muestra en la Figura 1. La función 1 está ligada a las acciones de salud pública que desarrolla el farmacéutico desde la farmacia de comunidad. Las actividades de la función 2 están relacionadas con la gestión del establecimiento farmacéutico y la cadena de suministro de medicamentos y otros productos sanitarios.

Figura 1. Funciones, actividades y estándares de la norma de buenas prácticas en farmacia de comunidad



La función 3 es conexas con actividades de atención farmacéutica dirigidas a las personas, la familia y la comunidad. La función 4 está relacionada con las acciones docentes, de capacitación e investigativas que se desarrollan desde la farmacia de comunidad. La función 5 se relaciona con el ejercicio ético normativo y el desarrollo profesional continuo del farmacéutico. El porcentaje promedio de cumplimiento de los estándares según función y actividad se muestra en la Tabla 1.

De los datos consignados en la Tabla 1, se deriva que, en forma global, considerando los valores promedio de cada una de las 5 funciones, sus actividades y estándares, presentan un porcentaje promedio general de cumplimiento de 60%, lo que califica como regular el desempeño de las personas regentes farmacéuticas en cuanto a la implementación y desarrollo de buenas prácticas a nivel de farmacia de comunidad privada.

Un mayor desglose del acatamiento de los 77 estándares muestra que menos de la mitad de estos (35) tiene una observancia alta, cercano a lo deseable ($\geq 80\%$); 13 se encuentran con un cumplimiento regular (de 79% a 60%) y en 29 de ellos es baja, inferior al 60% (Tabla 2).

Tabla 2. Valor porcentual y absoluto del cumplimiento de los estándares según función

Función	Número y porcentaje de estándares distribuidos según ámbitos de cumplimiento			Total de estándares
	100% - 80%	79% - 60%	< 60%	
Función 1: Mantener y mejorar la salud pública y el sistema de salud	0 (0%)	1 (14%)	6 (86%)	7 (100%)
Función 2: Gestionar la farmacia y los servicios farmacéuticos	17 (63%)	3 (11%)	7 (26%)	27 (100%)
Función 3: Gestionar la farmacoterapia de los pacientes	15 (44%)	7 (21%)	12 (35%)	34 (100%)
Función 4: Investigar y gestionar el conocimiento	1 (17%)	1 (17%)	4 (67%)	6 (100%)
Función 5: Mantener y mejorar el desempeño profesional	2 (67%)	1 (33%)	0 (0%)	3 (100%)

Tabla 1. Porcentaje de cumplimiento promedio de los estándares según función y actividad

Actividad	Promedio
Función 1: Mantener y mejorar la salud pública y el sistema de salud	26%
1.1. Participar y/o desarrollar actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y de educación sanitaria	34%
1.2. Promover y/o participar en la formulación e implementación de políticas públicas y en la definición y actualización de normas de práctica farmacéutica	17%
Función 2: Gestionar la farmacia y los servicios farmacéuticos	67%
2.1. Administrar el establecimiento y los servicios farmacéuticos	91%
2.2. Seleccionar y adquirir los medicamentos y otros productos de interés sanitario.	95%
2.3. Almacenar y distribuir medicamentos y otros productos de interés sanitario.	93%
2.4. Formular, elaborar y acondicionar preparaciones magistrales y oficinales.	32%
2.5. Gestionar la disposición final de medicamentos no utilizables y sus residuos.	68%
2.6. Garantizar la disponibilidad y el uso racional de los medicamentos en situaciones de mitigación y prevención de desastres y emergencias sanitarias.	26%
2.7. Implementar un sistema de gestión de calidad para la farmacia y los servicios farmacéuticos.	64%
Función 3: Gestionar la farmacoterapia de los pacientes	71%
3.1. El farmacéutico realiza actividades referentes a la gestión de la farmacoterapia de forma personal y en todos los casos	86%
3.2. El farmacéutico utiliza como referencia las guías / procedimientos emitidos por el Ministerio de Salud o el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica o la Caja Costarricense de Seguro Social	80%
3.3. El farmacéutico realiza y mantiene registros sobre las actividades relacionadas con la gestión de la farmacoterapia	34%
3.4. Proporcionar información sobre medicamentos, enfermedades y salud	76%
3.5. Dispensar medicamentos y otros productos de interés sanitario	88%
3.6. Proporcionar recomendación/indicación farmacéutica para el tratamiento de síntomas en afecciones leves o menores de salud	97%
3.7. Participar y/o desarrollar actividades de farmacovigilancia y de seguridad del paciente	47%
3.8. Proporcionar seguimiento farmacoterapéutico al paciente	58%
Función 4: Investigar y gestionar el conocimiento	52%
4.1. Promover, participar y desarrollar investigaciones en salud	33%
4.2. Participar y desarrollar actividades docentes para estudiantes de farmacia de grado y posgrado	42%
4.3. Desarrollar programas de educación continua para el personal de apoyo de la farmacia	82%
Función 5: Mantener y mejorar el desempeño profesional	85%
5.1. Cumplir con la legislación vigente en el país, incluyendo los aspectos de ética y bioética	98%
5.2. Participar en actividades de educación farmacéutica continua a lo largo de toda la vida profesional	71%

DISCUSIÓN

Los datos expuestos permiten deducir que los farmacéuticos de comunidad privada de Costa Rica acatan en buena medida los procedimientos o guías que las autoridades ministeriales y gremiales establecen en cuanto a la gestión de la farmacia y los servicios farmacéuticos. Esto se encuentra en concordancia con la práctica desarrollada en otras latitudes, en donde el servicio farmacéutico implica un compromiso con el usuario desarrollando diferentes actividades que contribuyan al aseguramiento del uso adecuado de los medicamentos, una buena salud y calidad de vida, pero para ello, es imprescindible la existencia de medidas que verifiquen sistemáticamente el cumplimiento de las buenas prácticas en todos los servicios farmacéuticos^{4, 16}. No obstante, la práctica profesional farmacéutica y la definición de estándares es variable entre los países, algunos autores señalan que, a pesar de la importancia en salud pública de las farmacias en los países de ingresos medios y bajos, se han identificado deficiencias en el grado de cumplimiento de los servicios brindados¹⁶⁻²².

Los resultados obtenidos puntúan de muy buena manera la función que califica el conocimiento y cumplimiento de la legislación vigente en el país, incluyendo los aspectos de ética y bioética. De igual forma, los resultados sobre la valoración del uso de guías o procedimientos para las actividades de atención farmacéutica permiten inferir que esta documentación es considerada como un instrumento facilitador y, dada la adhesión que se muestra en el cumplimiento de las regulaciones, el establecimiento de los estándares de buenas prácticas de farmacia de comunidad contaría con un ambiente propicio para su implementación y desarrollo, conclusión a la que han llegado otras iniciativas similares¹⁹⁻²⁰.

Contrasta con lo anterior los bajos porcentajes que se recaban en la autoinspección de la farmacia y de los servicios farmacéuticos que se prestan, así como el establecimiento de un plan de mejora o sistema de calidad, a pesar de que el Colfar dispone de guías y formularios para realizar estos en la farmacia⁶⁻⁷. Hay un aparente desconocimiento de las implicaciones legales que su incumplimiento conlleva.

La gestión de la farmacoterapia de los pacientes, incluida la dispensación y la indicación de medicamentos para el tratamiento de síntomas o afecciones leves de salud, la aplicación de medicamentos inyectables, incluidas vacuna y la medición e interpretación de parámetros clínicos, son las funciones con mejores porcentajes de ejecución, lo que concuerda con el compromiso sanitario, ético y legal del farmacéutico de ofrecer soluciones concretas a los pacientes en el área de su competencia. De igual forma, el grado de cumplimiento es menor en cuanto a disposición final de los medicamentos de forma segura y ambientalmente responsable, situación que se manifiesta también en otros países²⁰⁻²¹.

Hay un subregistro de las actividades farmacéuticas, ya sea en forma completa o parcial, en las farmacias comunitarias que formaron parte de este estudio. Esta situación pone en gran desventaja al farmacéutico en cuanto a la visibilización o comprobación de sus funciones que, a la postre, impactan en la cuantificación de su actividad, lo que permitiría procesos de evaluación de los resultados, autocrítica y diseño de estrategias de mejoramiento, así como en la demostración de la calidad y cantidad de los servicios farmacéuticos ante las autoridades sanitarias na-

cionales o internacionales.

La baja participación en el desarrollo de investigaciones en salud desde la farmacia se encuentra relacionado con el poco registro de sus actividades y suma negativamente en la participación de actividades docentes para los estudiantes de grado de las carreras de farmacia. Lo anterior, coincide con otros estudios en donde se evidenció poco involucramiento en esta área en el país y señala los desafíos de la investigación en farmacia comunitaria costarricense²³.

Llama a reflexión el exiguo desarrollo de actividades relacionadas con la preservación y el mejoramiento de la salud pública que realizan los farmacéuticos encuestados, así como la casi nula participación en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas y programas tendientes a obtener mejores resultados en salud, aspecto de suma importancia ya que se ha evidenciado que los usuarios consideran que las farmacias son lugares de fácil acceso, lo cual es una oportunidad para incidir en la salud pública del país²⁴.

CONCLUSIONES

Del análisis de los resultados y con las limitaciones que este estudio tiene, es posible concluir que la necesidad de realizar un mayor esfuerzo para alcanzar las expectativas sanitarias respecto al papel del farmacéutico asistencial comunitario y garantizar el cumplimiento de las buenas prácticas de farmacia.

La implementación de estándares de buenas prácticas permitiría alcanzar esta meta. Sin embargo, se requieren investigaciones posteriores que ayuden a entender mejor el actual desempeño de las farmacias de comunidad privada en el marco del sistema de salud del país y sus causas.

Los resultados de este estudio podrían ser considerados dentro de la hoja de ruta del Colfar que como coadyuvantes en el establecimiento de acciones que favorezcan el correcto ejercicio y desarrollo de la profesión farmacéutica para contribuir a la salud y calidad de vida de la población en concordancia con la normativa vigente y el compromiso ético.

Agradecimientos: Al Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica por apoyar en la gestión del proyecto y en su financiación, en particular a la Unidad de Fiscalización de la Práctica Farmacéutica.

Conflictos de intereses: Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

BIBLIOGRAFÍA

1. Viales Hurtado RJ. La profesión farmacéutica en la Costa Rica liberal entre el apoyo estatal, el mercado y la clausura corporativa, 1854-1907. Anuario IEHS. 2006; 21:421-440.
2. Organización Panamericana de la Salud (OPS). Servicios farmacéuticos basados en la atención primaria de salud. Documento de posición de la OPS/OMS. Washington, DC: OPS; 2013. [Citado 10 enero 2023]. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/SerieRAPSA%206-2013.pdf>
3. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Ley General de Salud. Ley N°5395. San José: La Gaceta N°222 del 24 de noviembre de 1973. [Citado 10 de enero 2023]. Disponible en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=6581&nValor3=0&strTipM=TC
4. Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España (CG-COF). Buenas prácticas en farmacias comunitarias. Madrid: el autor; 2013. [Citado 8 de enero 2023]. Disponible en: <https://www.farmacéuticos.com/>

wp-content/uploads/2019/09/Buenas-Practicas-Profesionales.pdf

5. Federación Internacional Farmacéutica (FIP) y Organización Mundial de la Salud (OMS). Buenas Prácticas en Farmacia. Directrices conjuntas FIP/OMS sobre Buenas Prácticas en Farmacia. Estándares para la calidad de los servicios farmacéuticos. La Haya: FIP; 2011. [Citado 20 de enero 2023]. Disponible en: <https://www.fip.org/file/1479>
6. Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, Unidad de Fiscalización de la Práctica Farmacéutica. Guía para procedimientos en farmacias. 2020a. Disponible en: <http://www.colfar.com/GyP01.html>
7. Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, Unidad de Fiscalización de la Práctica Farmacéutica. Guía para autoevaluaciones en farmacias. 2020. Disponible en: <http://www.colfar.com/GyP02.html>
8. Ministerio de Salud de Costa Rica. Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos Privados. Decreto Ejecutivo N°16765-S. San José: La Gaceta N°10 del 15 de enero de 1986. Disponible en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=59397&nValor3=0&strTipM=TC
9. Ministerio de Salud de Costa Rica. Manual de Normas para la Habilitación de Farmacias. Decreto Ejecutivo N°31969-S. San José: La Gaceta N°175 del 7 de septiembre de 2004. Disponible en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=53503&nValor3=58366&strTipM=TC
10. Ministerio de Salud de Costa Rica. Reglamento del Sistema Nacional de Farmacovigilancia. Decreto Ejecutivo N°35244-S. San José: La Gaceta N°98 del 22 de mayo de 2009. Disponible en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=65500
11. Ministerio de Salud de Costa Rica. Reglamento para la disposición final de medicamentos, materias primas y sus residuos. Decreto Ejecutivo N°36039-S. San José: La Gaceta N°122 del 24 de junio de 2010. Disponible en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=68197&nValor3=81183&strTipM=TC
12. Ministerio de Salud de Costa Rica. Norma Nacional de Vacunación. Decreto Ejecutivo N°37808-S. San José: La Gaceta N°157 del 19 de agosto de 2013. Disponible en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=75452&nValor3=93583&strTipM=TC
13. Ministerio de Salud de Costa Rica Reglamento de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia. Decreto Ejecutivo N°39417-S. San José: La Gaceta N°19 del 28 de enero de 2016. Disponible en http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=80995&nValor3=103117&strTipM=TC

queda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=80995&nValor3=103117&strTipM=TC

14. Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica (Colfar), Unidad de Estandarización del Ejercicio Profesional. (2019). Proyecto Diagnóstico situacional y definición de los estándares de buenas prácticas en farmacia de comunidad privada en Costa Rica para el mejoramiento de la calidad de la prestación de sus servicios farmacéuticos. San José: el autor.
15. Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica (Colfar), Unidad de Fiscalización de la Práctica Farmacéutica. Cantidad de establecimientos farmacéuticos por clase y por tipo según la provincia de ubicación al 1 de diciembre del 2022. San José.
16. Ibrahim MIM. Chapter 18 - Assessment of Medication Dispensing and Extended Community Pharmacy Services. In: Ibrahim MIM, Wertheimer AI, Babar Z, editors. Social and Administrative Aspects of Pharmacy in Low- and Middle-Income Countries. Academic Press; 2018. p. 295-309.
17. Smith F. The quality of private pharmacy services in low and middle-income countries: a systematic review. Pharm World Sci. 2009;Jun;31(3):351-61.
18. Badro DA, Sacre H, Hallit S, Amhaz A, Salameh P. Good pharmacy practice assessment among community pharmacies in Lebanon. Pharm Pract (Granada). 2020 Jan-Mar;18(1):1745.
19. Bou-Saba AW, Kassak KM, Salameh PR. The current trends and challenges towards good community pharmacy practice and the way forward. Exploratory Research in Clinical and Social Pharmacy. 2022 Jun 01;6:100152.
20. Bou-Saba A, Kassak KM, Salameh P. Adherence to Good Pharmacy Practices by Community Pharmacies in Lebanon and Opportunities for Quality Improvement: It is Time to Act. IPRP. 2023 -01;Volume12:25.
21. Alnahas F, Yeboah P, Flidel L, Abdin AY, Alhareth K. Expired Medication: Societal, Regulatory and Ethical Aspects of a Wasted Opportunity. International Journal of Environmental Research and Public Health. 2020 Jan 27;17(3):787.
22. Trap B, Kikule K, Vialle-Valentin C, Musoke R, Lajul GO, Hoppenworth K, et al. First regulatory inspections measuring adherence to Good Pharmacy Practices in the public sector in Uganda: a cross-sectional comparison of performance between supervised and unsupervised facilities. Journal of Pharmaceutical Policy and Practice. 2016 May 04;9(18):18.
23. Pereira A. El Servicio Profesional Farmacéutico Asistencial de Administración de medicamentos inyectables en Costa Rica: conceptualización y caracterización. Estudio exploratorio. Pharm Care Esp. 2022;24(4):1-17.
24. Rojas C, Segura S, Lizano C, Cordero E. Servicios de Atención Farmacéuti-



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.